

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2020.

Expediente No. **PETICION No S-08-2020.** AUTO N.

Rad. 110013103014-1999-08332-00.

PROCESO EJECUTIVO DE GLOBO MUSICAL LTDA VS HERMINDA GALEANO.

Para dar trámite a la anterior solicitud de desarchivo del expediente de la referencia. Líbrese OFICIO al Archivo Central, una vez la solicitante -si es el caso- haya acreditado el pago del arancel judicial por desarchivo, que fije o haya fijado el Consejo Superior de la Judicatura.

Reconózcase como apoderada de la parte demandada a la abogada MARINA LUNA GARCÍA, conforme memorial poder adjunto.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1b9f94726fb2764456630cf65af4d822f227201d74bd213ca079eb80b956e48b

Documento generado en 14/12/2020 08:24:23 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>